



**Hospital Universitario
de Móstoles**

Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA



VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR

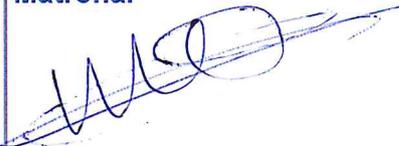
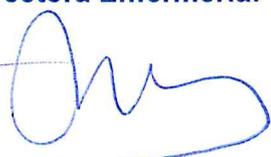
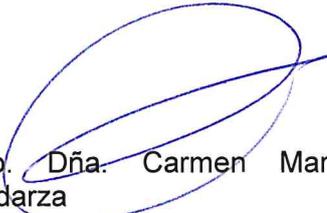
Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
<p>Grupo de trabajo:</p> <p>Tutora de residente de Matrona.</p>  <p>Fdo.: Dña. Eva Mª Armenteros Sánchez</p> <p>Tutora de residente de Matrona</p>  <p>Fdo.: Dña. Eugenia de la Torre Escribano</p> <p>Supervisora de Área de Formación, Docencia e Investigación.</p>  <p>Fdo.: Dña. Mirian Gazulla Tomás</p> <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<p>Directora Enfermería:</p>  <p>Fdo.: Dña. Manuela Mateos Romero</p> <p>Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia.</p>  <p>Fdo.: Dña. Carmen Martín-Ondarza</p> <p>Fecha 13/03/2023</p>	<p>Jefe de Estudios</p>  <p>Fdo.: Dña. María Segura Bedmar</p> <p>Fecha: 14/03/2023</p>

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABILIDADES	4
4. PROCESO DE SUPERVISIÓN DE RESIDENTES	5
4.1. OBJETIVOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6
4.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL RESIDENTE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7
4.3. PATOLOGÍAS, SITUACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SER REALIZADAS O SUPERVISADAS DIRECTAMENTE POR EL ADJUNTO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	44
5. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION	45

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

1. OBJETO

El objeto de este protocolo es unificar el proceso de supervisión de los residentes de la especialidad de enfermería obstétrico-ginecológica.

2. ALCANCE

Será de aplicación a las enfermeras que cursen su residencia en la especialidad obstétrico-ginecológica (matrona) en el Hospital Universitario de Móstoles.

3. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	- Promover la elaboración del protocolo de supervisión
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	- Validar el protocolo de supervisión - Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	- Aprobar protocolo de supervisión de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	- Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el protocolo de supervisión - Velar por el cumplimiento del protocolo de supervisión
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL	- Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	- Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web
COMUNICACIÓN	- Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

4. PROCESO DE SUPERVISIÓN DE RESIDENTES

El sistema formativo de residencia está basado en recibir una formación y prestar un trabajo que permita al especialista en formación adquirir, en unidades docentes acreditadas, las competencias profesionales propias de la especialidad que esté cursando, mediante una práctica profesional programada y supervisada destinada a alcanzar de forma progresiva, según avancen en su proceso formativo, los conocimientos, habilidades, actitudes y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad.

El Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en el capítulo V, artículos 14 y 15, establece las bases de la supervisión y responsabilidad progresiva del residente:

- *“El sistema de residencia implica la prestación profesional de servicios por parte del residente. Dicho sistema implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista”*
- *“En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presenten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten”*
- *“La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presenten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el residente esté rotando o prestando servicios de atención continuada”*
- *“La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año, tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias”*
- *“Los responsables de las unidades junto con los tutores deben programar las actividades asistenciales de manera que faciliten el cumplimiento de los itinerarios formativos de los residentes y su integración supervisada en las actividades asistenciales docentes e investigadoras”*

De todo lo anterior, deriva un deber general de supervisión inherente por el hecho de prestar servicios en las unidades asistenciales donde se formen los residentes.

Toda la estructura del sistema sanitario se encuentra en disposición de ser utilizada para la formación de especialistas.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

4.1. OBJETIVOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

El objetivo es orientar a las/los residentes de matrona que realizan su formación en el Hospital Universitario de Móstoles. En el itinerario se recogen aspectos relacionados con la tutorización de la formación, cumplimentación del libro del residente y sistema de evaluación anual.

Tabla 1. Itinerario tipo de formación clínica

HOSPITAL	1º año	2º año
HU de Móstoles	Centro de Salud 2.5 meses Paritorio 3.5 meses Urgencias 1 mes Puerperio 1 mes	Centro de Salud 2.5 meses Paritorio 4 meses Neonatos 15 días Consultas 15 días

Tabla 2. Distribución de módulos teóricos

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA												
	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Octub	Nov.	Dic.	Enero	Febr	Marzo	Abril
1-15		Módulo teórico	Módulo teórico				Módulo teórico				Módulo teórico	
16-30	Módulo teórico								Módulo teórico		Módulo teórico	
SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA												
	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Octub	Nov.	Dic.	Enero	Febr	Marzo	Abril
1-15						Módulo teórico				Módulo teórico		
16-30						Módulo teórico	Módulo teórico			Módulo teórico		

Las horas de formación durante los dos años son 3600, de ellas 800 corresponden a formación teórica y 2800 a formación práctica.

Las horas correspondientes a la formación teórica son las siguientes:

PRIMER AÑO	Horas dedicadas
Educación para la Salud de la Mujer.	40
Enfermería Maternal y del Recién Nacido I:	
• Embriología	40
• Genética	12
• Reproducción humana y Atención a la Gestante	65
• Atención a la mujer en el parto y puerperio	97
• Atención al neonato	40
• Técnicas de apoyo	38
Enfermería de la Mujer y la Familia I:	

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Sociantropología de la Mujer y Familia	31
Epidemiología	10
Historia de la especialidad	10
Violencia de género	10
Administración en Enferm. Obstétrico-Ginecológica	18
TOTAL HORAS	411
SEGUNDO AÑO	
Enfermería Maternal y del Recién Nacido II:	
Problemas embarazo, parto y puerperio	101
Problemas en el neonato	46
Enfermería de la Mujer y la Familia II:	
Ginecología	52
Sexualidad	84
Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	80
Legislación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	18
TOTAL HORAS	381
TOTAL HORAS DOS AÑOS	792

4.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL RESIDENTE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Para facilitar el proceso de adquisición y desarrollo de competencias durante el periodo de formación se establecen unos niveles progresivos de responsabilidad y autonomía.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA

La capacidad para realizar determinadas actuaciones de las enfermeras residentes guarda relación con el nivel de conocimientos y experiencia. Por ello deben considerarse 3 niveles de autonomía vinculados a niveles de responsabilidad.

Desde el punto de vista didáctico hablamos de autonomía cuando nos referimos al grado de independencia con el que el/la residente ha de ser capaz de realizar un determinado acto al finalizar un periodo formativo y hablamos de responsabilidad cuando nos referimos al grado de supervisión con el que la residente realiza las actividades durante ese mismo periodo.

Para actuar con responsabilidad 1 previamente es preciso haber conseguido un nivel de autonomía 1.

Según esto se definen:

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

3 niveles de autonomía (NA):

- **Nivel 1.** Las habilidades adquiridas permiten a la residente de matrona llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar al especialista responsable (tutela indirecta).
- **Nivel 2.** La residente de matrona tiene un extenso conocimiento, pero no alcanza la experiencia suficiente para llevar a cabo actividades de matrona de forma independiente.
- **Nivel 3.** La residente de matrona ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.

3 niveles de responsabilidad (NR):

- **Nivel 1.** Son actividades realizadas directamente por la residente, sin necesidad de tutela directa.
- **Nivel 2.** Son actividades realizadas directamente por la residente bajo la supervisión directa del tutor o de una matrona u otro profesional sanitario responsable.
- **Nivel 3.** Son actividades a realizar por los especialistas y observadas o asistidas por el enfermero residente.

En cada periodo de formación la residente realizará un mínimo de actividades que le permitan asumir con eficacia y seguridad las distintas actividades de matrona. No obstante, no puede ni debe asumir responsabilidades que estén por encima de sus capacidades, por ello se ha de considerar el nivel de responsabilidad exigible en su caso.

Tal como especifica el Real Decreto 183/2008, la supervisión de la residente de matrona debe ser decreciente, solamente en algunas Unidades donde la residente realiza rotación durante el primer año de formación, podrá alcanzar el nivel de autonomía y responsabilidad.

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)

Se tendrá en cuenta que, durante los primeros días de rotación en un determinado entorno (sea atención primaria, unidades de hospitalización u otras) la residente no podrá tener un nivel de autonomía 1 en ningún caso, y el nivel de responsabilidad será 2 o 3, hasta que conozca las normas de actuación y particularidades locales que permitan conseguir un nivel de autonomía 1. Ello permitirá al tutor o tutores conocer el grado de calidad en el desempeño del enfermero en formación.

Ambas serán importantes para valorar el nivel de supervisión a lo largo del tiempo restante de formación y/o rotación (progresividad).

Tomando como referencia lo hasta aquí expuesto anteriormente, lo desarrollado por el RD



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

183/2008 y la descripción de autonomía y supervisión, en el siguiente cuadro se recoge el protocolo de supervisión de los residentes de Matrona en los dos años de residencia:

	1º AÑO 1º SEMESTRE	1º AÑO 2º SEMESTRE	2º AÑO 1º SEMESTRE	2º AÑO 2º SEMESTRE
Unidad de parto, parto y puerperio inmediato	3	2	2	1
Unidad de puerperio	2*	1		
Unidad de urgencias obstétrico-ginecológicas	3	2	2	1
Unidad de embarazo de alto riesgo			2	1
Unidad de neonatología			2	1
Consultas Obstétrico-Ginecológicas hospitalarias	3	2	2	1
Centro de Salud	3	2	2	1

* Determinadas habilidades adquiridas durante su formación como enfermero pueden permitir al residente llevar a cabo algunas actuaciones de manera independiente, con una autonomía de nivel 1 durante el primer año, sin necesidad de tutela directa.

Estos niveles de autonomía y responsabilidad podrán ser matizados por el tutor especialista que determinará, en función de la madurez formativa del residente y la complejidad de la actividad a desarrollar, el nivel de supervisión requerido en cada momento. No obstante, en este documento, queda reflejado en cada una de las actividades a desarrollar en las distintas Unidades, el nivel de autonomía a adquirir en cada período de forma orientativa.

RESIDENTE 1º AÑO

UNIDAD DE PREPARTO, PARTO Y PUERPERIO INMEDIATO

Realizar la valoración y cuidados de la gestante en parto/expectantes	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general: entrevista y exploración física	3	2
Realizar exploración obstétrica externa	3	2
Realizar la exploración obstétrica interna	3	2

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	3	2
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	3	2
Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención preparto de alto riesgo.	3	2
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.	3	2
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	3	2
Controlar la medicación administrada	2	1
Informar sobre la evolución de la gestación a la mujer y pareja o acompañante.	3	2
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto.	3	2
Aplicar técnicas de apoyo en caso necesario	3	2
Pedir pruebas según protocolo y valorar resultados	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1

Asistir a la mujer en el proceso de parto.	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Diagnosticar el parto y sus fases	3	2
Realizar la anamnesis y elaborar el partograma.	3	1
Revisar con la mujer el plan de nacimiento.	3	1
Evaluar del estado general materno	3	2
Realizar exploración obstétrica externa	3	1
Realizar exploración obstétrica interna	3	2
Valorar la dinámica uterina	3	2
Evaluar el estado fetal.	3	2
Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el parto de alto riesgo	3	2
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.	3	2



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	3	2
Valorar el progreso de parto.	3	2
Promover el parto normal.	3	2
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto.	3	2
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género.	3	2
Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.	3	2
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto.	3	2
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.	3	1
Proporcionar confort a la mujer.	3	1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo del parto	3	2
Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.	3	2
Asistir el parto eutócico	3	2
Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario.	3	2
Favorecer el vínculo afectivo padres-hijo	3	1
Informar la mujer y familia sobre la evolución del proceso del parto	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente	3	1
Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.	3	2
Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.	3	2
Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.	3	1
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.	3	2
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3	2



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina	3	2
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.	3	2
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	3	2
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	3	2
Favorecer el contacto precoz madre-hijo	3	1
Favorecer y apoyar la lactancia materna.	3	2
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente	3	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2

Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio inmediato	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Valorar el estado general de la puérpera	3	1
Valorar características de los loquios	3	1
Valorar el grado de involución uterina.	3	1
Valorar el estado del periné	3	1
Valorar diuresis	3	1
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar.	3	2
Detectar factores de riesgo y problemas que presente la puérpera	3	2
Elegir y ejecutar acciones para solucionar los problemas detectados.	3	2
Aplicar las medidas necesarias para favorecer la interacción padres-hijo.	3	1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida.	3	2
Introducir lactancia materna precoz, en caso de que sea este el método de lactancia elegido por la madre.	3	2
Realizar acciones de educación para la salud a la mujer. (Ejercicios de Kegel, ejercicios respiratorios, técnicas de lactancia materna, etc.).	3	2



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario.	3	2
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio inmediato de acuerdo a la legislación vigente	3	1

UNIDAD DE PUERPERIO

<i>Asistir y supervisar la evolución de la madre y del neonato durante el puerperio</i>	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Valorar el estado general de la puérpera	2	1
Valorar características de los loquios	2	1
Valorar el grado de involución uterina.	2	1
Valorar el estado del periné	2	1
Valorar diuresis	2	1
Promover la vinculación afectiva madre-hijo	2	1
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar	2	1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	2	1
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido	2	1
Valorar estado emocional	2	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al puerperio de alto riesgo	2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el puerperio	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el puerperio	2	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente	2	1
Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2	1

<i>Realizar valoración continua del estado del recién nacido:</i>	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
--	--------------------------	--------------------------



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Valorar el estado general del neonato	2	1
Valorar cordón umbilical	2	1
Valorar ingesta	2	1
Valorar ganancia ponderal	2	1
Valorar excreta	2	1
Valorar respuesta a estímulos	2	1
Valorar coloración y estado de la piel	2	1
Valorar temperatura.	2	1
Determinar y realizar acciones para aumentar el bienestar neonatal	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud del neonato	2	1
Favorecer la interacción padres-hijo	2	1
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas.	2	1

UNIDAD DE URGENCIAS OBSTETRICO-GINECOLÓGICAS

Valorar a la mujer en urgencias obstétricas	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Realizar valoración específica inicial.	3	2
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	2	1
Realizar exploración obstétrica externa	2	2
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)	3	1
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico)	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer que acude a urgencias durante el embarazo, parto complicado o puerperio	3	2
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud por los que puede acudir a la urgencia durante el embarazo, parto o puerperio	3	2
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de urgencia durante el embarazo, parto o puerperio	3	2
Informar a la mujer y familia	2	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Realizar educación para la salud a la mujer encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio	3	2
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia obstétrica de acuerdo a la legislación vigente	3	1

Colaborar en la valoración y aplicar cuidados a la mujer en urgencias ginecológicas	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general	2	2
Realizar exploración ginecológica	3	2
Realizar exploración mamaria	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	3	2
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos	3	2
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos	3	2
Informar a la mujer y familia.	3	2
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica	2	2
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	2	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia ginecológica de acuerdo a la legislación vigente	3	1

CONSULTA HOSPITALARIA

Participar y colaborar en la atención a la gestante con problemas en consulta hospitalaria.	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Realizar valoración específica inicial.	3	2
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	2	1
Realizar exploración obstétrica externa	2	2
Realizar exploración obstétrica interna	3	2
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	3	1
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico)	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de alto riesgo	3	2

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo	3	2
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	3	2
Informar a la mujer y familia	2	1
Realizar educación para la salud a la mujer encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo	3	2
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	3	2

<i>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos en consultas</i>	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general	2	2
Realizar exploración ginecológica externa	3	2
Realizar exploración ginecológica interna	3	2
Realizar exploración mamaria.	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos	3	2
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos	3	2
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2
Informar a la paciente.	3	2
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica	2	2
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	2	2

CENTRO DE SALUD; SUBPROGRAMA OBSTÉTRICO

<i>Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento de embarazo normal</i>	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer gestante.	3	2
Realizar valoración general a la mujer gestante: entrevista y exploración física.	3	2
Diagnosticar el embarazo	3	2
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados	3	2



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Evaluar el estado fetal. Auscultar frecuencia cardíaca fetal a partir de la 16 semanas de gestación (con estetoscopio, sonicaid y/o registro cardiotocográfico)	3	2
Evaluar del estado general materno	3	2
Realizar exploración obstétrica externa	3	2
Realizar exploración obstétrica interna	3	2
Utilizar las medidas necesarias para comprobar la presencia de dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	3	2
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo	3	2
Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo.	3	2
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	3	2
Solicitar pruebas complementarias	3	2
Interpretar pruebas complementarias	3	2
Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación	3	2
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante	3	2
Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género	3	2
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación	3	2
Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad	3	2
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo	3	2
Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento	3	2
Realizar educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del embarazo.	3	2
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente	3	2
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3	2

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	3	2
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.	3	2
Atender a las necesidades que surgen en la reestructuración familiar	3	2
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.	3	2
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.	3	2
Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio. Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.	3	2
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido	3	2
Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	3	2
Promover la lactancia materna	3	2
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	3	2
Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación	3	2
Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido	3	2
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de posparto y crianza	3	2
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico	3	2
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.	3	2
Solicitar pruebas complementarias.	3	2
Realizar la revisión posparto	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente	3	2
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3	2
Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida		



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	3	2
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario	3	2
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato	3	2
Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.	3	2
Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabolopatías	3	2
Realizar la atención domiciliaria al recién nacido	3	2
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3	2

Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	3	2
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	3	2
Describir los objetivos educativos del programa	3	2
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	3	2
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	3	2
Dirigir las sesiones grupales	3	2
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	3	2
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil.	3	2
Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas	3	2
Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico	3	2
Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales	3	2

CENTRO DE SALUD; SUBPROGRAMA OBSTÉTRICO

Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer en período climatérico	3	2
Realizar valoración general a la mujer: entrevista y exploración física	3	2
Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos	3	2
Valorar el suelo pélvico	3	2
Pedir y valorar pruebas según protocolo	3	2
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio, de acuerdo a la legislación vigente	3	2
Llevar a cabo acciones de educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del climaterio	3	2
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario	3	2
Llevar a cabo programas de educación para la salud durante el climaterio	3	2
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	3	2
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana	3	2
Describir los objetivos educativos del programa	3	2
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados	3	2
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados	3	2
Dirigir las sesiones grupales	3	2
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	3	2
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en el climaterio	3	2
Enseñar ejercicios para prevenir las alteraciones del suelo pélvico	3	2
Incluir en los programas la educación afectivo-sexual orientada a promover una vivencia positiva de la sexualidad en esta etapa	3	2
Asesorar en materia de anticoncepción	3	2
Proporcionar atención afectivo-sexual, consejo preconcepcional, contracepción y prevención de conductas de riesgo en jóvenes	3	2
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad	3	2



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados	3	2
Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITR	3	2
Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITR	3	2
Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia	3	2
Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales	3	2
Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.	3	2
Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción e ITR, de acuerdo a la legislación vigente	3	2
Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales.	3	2
Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario	3	2
Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y contracepción		
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	3	2
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	3	2
Describir los objetivos educativos del programa	3	2
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados	3	2
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados	3	2
Dirigir las sesiones grupales	3	2
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	3	2
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en materia de sexualidad y contracepción	3	2
Contemplar la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual en el diseño de programas	3	2
Incluir en los programas la importancia de la responsabilidad compartida y el respeto al otro en las relaciones de pareja	3	2



	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Incluir en los programas el asesoramiento sobre los distintos métodos anticonceptivos y la prevención de ITR	3	2
Llevar a cabo actividades de detección precoz de los cánceres ginecológicos.		
Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos	3	2
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad	3	2
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual	3	2
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria	3	2
Realizar la exploración física y ginecológica	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos	3	2
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida	3	2
Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica	3	2
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	3	2
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente	3	2
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.	3	2

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

	1º AÑO 1º SEM	1º AÑO 2º SEM
Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.	3	2
Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas	3	2
Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados	3	2
Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva	3	2
Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas	3	2
Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.	3	2



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos.	2	2
Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad	2	1
Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia	2	1
Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer	2	1
Utilizar las diferentes técnicas de entrevista.	2	1
Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio	2	1
Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión	2	1
Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio	2	2
Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales	2	1
Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva	2	2
Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	2
Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio	2	1
Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.	2	1
Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.	2	2
Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas	2	2
Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.	2	2



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.	2	1
Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad	2	2
Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.	2	1
Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información	2	1
Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.	2	1
Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.	2	2
Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir	2	2
Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno	2	2
Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.	2	2
Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.	2	2
Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía.	2	1
Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	3	2
Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria	3	2
Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer.	3	2
Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	3	2

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio	3	2
Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio	3	2
Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2
Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos	3	2
Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2
Realizar una gestión clínica basada en la evidencia	3	2
Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral	3	2
Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.	3	2
Utilizar los diferentes sistemas de registro	3	2
Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.	3	2
Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad	3	2
Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona	3	2
Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.	3	2
Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad	3	2
Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante	3	2
Leer críticamente documentación científica	3	2
Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica	3	2
Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica	3	2
Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio	3	2

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.	3	2
Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa	3	2
Diseñar instrumentos para la recogida de datos	3	2
Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos	3	2
Aplicar los principios éticos de la investigación científica	3	2
Escribir trabajos científicos propios de su especialidad	3	2
Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad	3	2
Transmitir a la población de forma adaptada los hallazgos del conocimiento científico	3	2
Detectar las propias necesidades de aprendizaje	3	2
Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio	2	1
Participar activamente en las sesiones clínicas.	2	1
Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas	3	2
Manifiestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible.	2	1

RESIDENTE 2º AÑO

UNIDAD DE PREPARTO, PARTO Y PUERPERIO INMEDIATO

Realizar la valoración y cuidados de la gestante en parto/expectantes	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general: entrevista y exploración física	2	1
Realizar exploración obstétrica externa	2	1
Realizar la exploración obstétrica interna	2	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	2	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	2	1
Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención parto de alto riesgo.	2	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	2	1
Controlar la medicación administrada	1	1
Informar sobre la evolución de la gestación a la mujer y pareja o acompañante.	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto.	1	1
Aplicar técnicas de apoyo en caso necesario	1	1
Pedir pruebas según protocolo y valorar resultados	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.	1	1

Asistir a la mujer en el proceso de parto.	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Diagnosticar el parto y sus fases	1	1
Realizar la anamnesis y elaborar el partograma.	1	1
Revisar con la mujer el plan de nacimiento.	1	1
Evaluar del estado general materno	1	1
Realizar exploración obstétrica externa	1	1
Realizar exploración obstétrica interna	1	1
Valorar la dinámica uterina	1	1
Evaluar el estado fetal.	2	1
Identificar los factores de riesgo maternofetales.	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el parto de alto riesgo	2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	2	1
Valorar el progreso de parto.	1	1
Promover el parto normal.	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto.	1	1

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género.	2	1
Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto.	1	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.	1	1
Proporcionar confort a la mujer.	1	1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo del parto	2	1
Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.	1	1
Asistir el parto eutócico	2	1
Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario.	2	1
Favorecer el vínculo afectivo padres-hijo	1	1
Informar la mujer y familia sobre la evolución del proceso del parto	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente	1	1
Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.	2	1
Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.	2	1
Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.	1	1
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2	1

Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina	1	1
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.	1	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	1	1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	2	1
Favorecer el contacto precoz madre-hijo	1	1
Favorecer y apoyar la lactancia materna.	1	1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1

Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio inmediato	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Valorar el estado general de la puérpera	1	1
Valorar características de los loquios	1	1
Valorar el grado de involución uterina.	1	1
Valorar el estado del periné	1	1
Valorar diuresis	1	1
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar.	1	1
Detectar factores de riesgo y problemas que presente la puérpera	1	1
Elegir y ejecutar acciones para solucionar los problemas detectados.	1	1
Aplicar las medidas necesarias para favorecer la interacción padres-hijo.	1	1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida.	1	1
Introducir lactancia materna precoz, en caso de que sea este el método de lactancia elegido por la madre.	1	1
Realizar acciones de educación para la salud a la mujer. (Ejercicios de Kegel, ejercicios respiratorios, técnicas de lactancia materna, etc.).	1	1
Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario.	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio inmediato de acuerdo a la legislación vigente	1	1

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

UNIDAD DE URGENCIAS OBSTETRICO-GINECOLÓGICAS

Valorar a la mujer en urgencias obstétricas	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Realizar valoración específica inicial.	1	1
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	1	1
Realizar exploración obstétrica externa	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	1	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)	1	1
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico)	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer que acude a urgencias durante el embarazo, parto complicado o puerperio	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud por los que puede acudir a la urgencia durante el embarazo, parto o puerperio	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de urgencia durante el embarazo, parto o puerperio	1	1
Informar a la mujer y familia	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio	1	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia obstétrica de acuerdo a la legislación vigente	1	1

Colaborar en la valoración y aplicar cuidados a la mujer en urgencias ginecológicas	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general	1	1
Realizar exploración ginecológica	2	1
Realizar exploración mamaria	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos	1	1

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos	1	1
Informar a la mujer y familia.	1	1
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia ginecológica de acuerdo a la legislación vigente	1	1

UNIDAD DE ALTO RIESGO

<i>Prestar atención a la gestante que presenta problemas en el embarazo en planta</i>	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general: entrevista y exploración física.	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	1	1
Realizar exploración obstétrica interna	2	1
Auscultar frecuencia cardíaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)	1	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o registro cardiotográfico).	1	1
Valorar y pedir pruebas según protocolo.	2	1
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo de alto riesgo.	2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud durante el embarazo	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo de alto riesgo.	2	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familiar encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo	2	1
Llevar a cabo apoyo emocional a la mujer, en caso necesario.	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la gestación de acuerdo a la legislación vigente	1	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

<i>Prestar atención a la gestante en Unidades de Fisiopatología Fetal</i>	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general: entrevista y exploración física.	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	1	1
Realizar exploración obstétrica interna	2	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)	1	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o registro cardiotográfico).	1	1
Valorar y pedir pruebas según protocolo.	2	1
Colaborar en la realización de pruebas (ecografías, amniocentesis, etc.).	2	2
Informar a la mujer y familia de la evolución de la gestación	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo	2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	2	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familiar encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo	1	1

UNIDAD DE NEONATOLOGÍA

<i>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.</i>	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina	2	1
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo	2	1
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física	2	1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	2	1
Favorecer el contacto precoz madre-hijo	1	1
Favorecer y apoyar la lactancia materna	1	1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido	1	1

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2	1

Colaborar con el equipo asistencial en las Unidades de Neonatología de bajo riesgo.	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general del neonato	1	1
Valorar cordón umbilical	1	1
Valorar ingesta	2	1
Valorar ganancia ponderal	2	1
Valorar excreta	2	1
Valorar respuesta a estímulos	2	1
Valorar coloración	1	1
Valorar temperatura	1	1
Detectar factores de riesgo en el neonato	2	1
Elegir y llevar a cabo acciones para aumentar el bienestar y solucionar los problemas detectados	2	1
Favorecer la interacción padres-hijo.	1	1
Promover la lactancia materna	1	1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	1	1
Informar a los padres sobre la evolución del neonato	2	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia (interacción padres-hijo, lactancia, ETC...)	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato	2	1
Prestar atención al neonato en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar en estas unidades.	2	1
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado del neonato, de acuerdo a la legislación vigente	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1

CONSULTA HOSPITALARIA

Participar y colaborar en la atención a la gestante con problemas en consulta hospitalaria.	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Realizar valoración específica inicial.	1	1
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	1	1
Realizar exploración obstétrica externa	1	1
Realizar exploración obstétrica interna	1	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	1	1
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico)	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de alto riesgo	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	1	1
Informar a la mujer y familia	1	
Realizar educación para la salud a la mujer encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo	1	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	1	1

<i>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos en consultas</i>	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Realizar valoración general	1	1
Realizar exploración ginecológica externa	2	1
Realizar exploración ginecológica interna	2	1
Realizar exploración mamaria.	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos.	1	1
Informar a la paciente.	1	1
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	1	1

CENTRO DE SALUD; SUBPROGRAMA OBSTÉTRICO



	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento de embarazo normal	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer gestante.	1	1
Realizar valoración general a la mujer gestante: entrevista y exploración física.	1	1
Diagnosticar el embarazo	1	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados	1	1
Evaluar el estado fetal. Auscultar frecuencia cardíaca fetal a partir de la 16 semanas de gestación (con estetoscopio, sonicaid y/o registro cardiotocográfico)	1	1
Evaluar del estado general materno	1	1
Realizar exploración obstétrica externa	1	1
Realizar exploración obstétrica interna	1	1
Utilizar las medidas necesarias para comprobar la presencia de dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	1	1
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo	1	1
Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo.	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	2	1
Solicitar pruebas complementarias	1	1
Interpretar pruebas complementarias	2	1
Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante	2	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género	2	1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación	1	1
Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad	1	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo	1	1

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del embarazo.	1	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2	1

Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	1	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.	1	1
Atender a las necesidades que surgen en la reestructuración familiar	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.	1	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.	1	1
Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio. Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.	1	1
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido	1	1
Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	1	1
Promover la lactancia materna	1	1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	1	1
Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación	1	1
Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido	1	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de posparto y crianza	1	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico	1	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.	1	1
Solicitar pruebas complementarias.	1	1
Realizar la revisión posparto	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	1	1
Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida		
Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	1	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario	1	1
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato	1	1
Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.	1	1
Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabopatías	1	1
Realizar la atención domiciliaria al recién nacido	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	1	1

Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	1	1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	1	1
Describir los objetivos educativos del programa	1	1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	2	1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	1	1
Dirigir las sesiones grupales	1	1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud maternoinfantil.	1	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas	1	1
Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico	1	1
Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales	1	1

CENTRO DE SALUD; SUBPROGRAMA OBSTÉTRICO

Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer en período climatérico	1	1
Realizar valoración general a la mujer: entrevista y exploración física	1	1
Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos	1	1
Valorar el suelo pélvico	1	1
Pedir y valorar pruebas según protocolo	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio, de acuerdo a la legislación vigente	1	1
Llevar a cabo acciones de educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del climaterio	1	1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario	1	1
Llevar a cabo programas de educación para la salud durante el climaterio	1	1
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	1	1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana	1	1
Describir los objetivos educativos del programa	1	1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados	2	1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados	1	1
Dirigir las sesiones grupales	1	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en el climaterio	1	1
Enseñar ejercicios para prevenir las alteraciones del suelo pélvico	1	1
Incluir en los programas la educación afectivo-sexual orientada a promover una vivencia positiva de la sexualidad en esta etapa	1	1
Asesorar en materia de anticoncepción	1	1
Proporcionar atención afectivo-sexual, consejo preconcepcional, contracepción y prevención de conductas de riesgo en jóvenes	1	1
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad	1	1
Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados	1	1
Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITR	2	1
Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITR	2	1
Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia	2	1
Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales	2	1
Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.	2	1
Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción e ITR, de acuerdo a la legislación vigente	2	1
Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales.	2	1
Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario	2	1
Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y contracepción		
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	1	1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	1	1
Describir los objetivos educativos del programa	2	1

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados	2	1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados	2	1
Dirigir las sesiones grupales	2	1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en materia de sexualidad y contracepción	2	1
Contemplar la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual en el diseño de programas	2	1
Incluir en los programas la importancia de la responsabilidad compartida y el respeto al otro en las relaciones de pareja	2	1
Incluir en los programas el asesoramiento sobre los distintos métodos anticonceptivos y la prevención de ITR	2	1
Llevar a cabo actividades de detección precoz de los cánceres ginecológicos.		
Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos	1	1
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad	1	1
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual	1	1
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria	1	1
Realizar la exploración física y ginecológica	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos	1	1
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida	2	1
Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente	1	1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.	1	1

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

	2º AÑO 1º SEM	2º AÑO 2º SEM
Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.	1	1
Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas	2	1
Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados	2	1
Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva	2	1
Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas	1	1
Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.	1	1
Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos.	1	1
Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad	1	1
Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia	1	1
Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer	1	1
Utilizar las diferentes técnicas de entrevista.	1	1
Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio	1	1
Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión	1	1
Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio	1	1
Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales	1	1
Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva	1	1
Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	1	1



PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Participar activamente en las sesiones multidisciplinares y unidisciplinares del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio	1	1
Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.	1	1
Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.	1	1
Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas	1	1
Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.	1	1
Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.	1	1
Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad	2	1
Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.	1	1
Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información	1	1
Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.	1	1
Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.	1	1
Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir	1	1
Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno	1	1
Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.	1	1
Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.	2	1
Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía.	1	1
Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	2	1
Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención	2	1



Código:	CDO/PAR/PRT/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria		
Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer.	2	1
Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	2	1
Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio	2	1
Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio	2	1
Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos	2	1
Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Realizar una gestión clínica basada en la evidencia	2	1
Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral	2	1
Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.	1	1
Utilizar los diferentes sistemas de registro	1	1
Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.	1	1
Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad	2	1
Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona	2	1
Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.	1	1
Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad	1	1
Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante	1	1
Leer críticamente documentación científica	1	1

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica	1	1
Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica	1	1
Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio	1	1
Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.	1	1
Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa	1	1
Diseñar instrumentos para la recogida de datos	1	1
Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos	1	1
Aplicar los principios éticos de la investigación científica	1	1
Escribir trabajos científicos propios de su especialidad	2	1
Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad	1	1
Transmitir a la población de forma adaptada los hallazgos del conocimiento científico	2	1
Detectar las propias necesidades de aprendizaje	1	1
Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio	1	1
Participar activamente en las sesiones clínicas.	1	1
Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas	2	1
Manifiestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible.	1	1

4.3. PATOLOGÍAS, SITUACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SER REALIZADAS O SUPERVISADAS DIRECTAMENTE POR EL ADJUNTO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

En función del año de residencia, la supervisión del adjunto especialista de matrona dependerá en función de las actividades a realizar.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

5. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal

